

## COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SESEA EJERCICIO 2023

### INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SESEA 2023

De conformidad con los artículos 19, 20, 28, fracción III, 42 y 43, así como al Anexo Único del Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; se emite el presente Informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno de la SESEA.

#### I. RESUMEN EJECUTIVO:

De conformidad con el artículo 33 del Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, durante el año 2023, se celebraron 4 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria, con datas de:

FECHA	NUMERO DE SESION
28 de febrero de 2023	Primera Sesión Ordinaria
12 de mayo de 2023	Segunda Sesión Ordinaria
08 de agosto de 2023	Tercera Sesión Ordinaria
30 de noviembre de 2023	Cuarta Sesión Ordinaria
14 de diciembre de 2023	Primera Sesión Extraordinaria

A manera de resumen, dentro de las sesiones ordinarias y extraordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Michoacán (SESEA), se presentaron y aprobaron los siguientes puntos notables:

SESION/ REUNIÓN	ACUERDOS RELEVANTES	¿SE EJECUTO?
PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2023	-Aprobación del Plan de Contingencia y Recuperación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quedando bajo gestión y resguardo de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital de dicha Secretaría. -Aprobación de las Políticas de Uso de Impresoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se instruye a la Dirección de Servicios	SI





SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICH O A C Á N

	Tecnológicos y Plataforma Digital su socialización en la institución.	
SEGUNDA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2023	-Renovación de los nombramientos de los integrantes del Comité de Control Interno. -Integración de la Matriz de Riesgos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e instrucción para realizar una reunión de trabajo próxima a fin de determinar un documento homologado, y poder así publicarla en web y socializarla entre personal adscrito a la institución.	SÍ
TERCERA SESIÓN CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2023	-Aprobación del plan de seguimiento a la Matriz de Administración de Riesgos de la SESEA, una vez al mes, quedando programada la próxima para el día 11 once de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. -Aprobación de estrategias de divulgación de las medidas que se ha acordado dentro del Comité, para que los servidores públicos las apliquen, a través de la página web y socialización entre el personal adscrito a la institución.	SÍ
PRIMERA REUNIÓN 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	-Análisis y publicación del documento definitivo de la Matriz de Riesgos de la SESEA, misma que quedó integrada por 27 riesgos, de los cuales 6 están considerado en semaforización roja y 21, en amarilla.	SÍ
SEGUNDA REUNIÓN 11 DE OCTUBRE DE 2023	Se acordó que el documento en Excel, que contiene las columnas referentes a los riesgos establecidos en la Matriz Institucional fuera compartida a los titulares de las Direcciones, de los Departamentos y de las Unidades Auxiliares, a efecto de requisitar el seguimiento de sus controles de la Matriz para la Administración de Riesgos 2023, para el Informe Anual del COCOL.	SÍ La Matriz para la Administración de Riesgos 2023, está disponible en el siguiente enlace: <a href="http://matriz.de.administración.de.riesgos.pdf">matriz.de.administración.de.riesgos.pdf</a> ( <a href="http://michoacan.gob.mx">michoacan.gob.mx</a> )



Delegación Administrativa- SESEA

Batalla de Casa Mata, número 1286, Col. Chapultepec Sur, CP 58260, Morelia, Michoacán  
[www.sistemaanticorrupción.michoacan.gob.mx/administración@seseamichoacan.com](http://www.sistemaanticorrupción.michoacan.gob.mx/administración@seseamichoacan.com)  
f /@seseamichoacan ☎ 443 298 4009 ext. 1014



2



<p>CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 NOVIEMBRE</p>	<p>Se estableció el calendario de sesiones ordinarias del Comité para el ejercicio 2024, siendo el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="456 558 914 968"> <thead> <tr> <th>SESIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRIMERA SESIÓN</td> <td>01 abril de 2024</td> </tr> <tr> <td>SEGUNDA SESIÓN</td> <td>01 julio de 2024</td> </tr> <tr> <td>TERCERA SESIÓN</td> <td>01 octubre de 2024</td> </tr> <tr> <td>CUARTA SESIÓN</td> <td>03 diciembre de 2024</td> </tr> </tbody> </table>	SESIÓN	FECHA	PRIMERA SESIÓN	01 abril de 2024	SEGUNDA SESIÓN	01 julio de 2024	TERCERA SESIÓN	01 octubre de 2024	CUARTA SESIÓN	03 diciembre de 2024	<p>Si</p> <p>El calendario de las sesiones ordinarias puede ser consultado en:</p> <p><a href="#">AC-SESEA-COCOI-ORD-04-2023.pdf (michoacan.gob.mx)</a></p>
SESIÓN	FECHA											
PRIMERA SESIÓN	01 abril de 2024											
SEGUNDA SESIÓN	01 julio de 2024											
TERCERA SESIÓN	01 octubre de 2024											
CUARTA SESIÓN	03 diciembre de 2024											
<p>PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023</p>	<p>Se revisaron los documentos presentados por las Unidades Administrativas de la SESEA, como evidencia de los controles implementados para prevenir y mitigar los riesgos. -Se integró el borrador del informe anual del COCOI.</p>	<p>Si</p>										

Otro aspecto para destacar es que el día 26 de abril 2023, se llevó a cabo el Taller denominado *Gestión de Riesgos de Corrupción*, dirigido al personal de estructura, eventual y asimilable a salario de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; impartido por el Departamento de Riesgos y Políticas Públicas.

Asimismo, todos los documentos, acuerdos y fechas relativas al COCOI se publican trimestralmente en el apartado de "Comité de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva": <https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/index.php/secretaria-ejecutiva/comite-control>

## II. ASPECTOS RELEVANTES DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Partiendo del contexto institucional que el 7 de febrero de 2023, de conformidad con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se realizó el cambio en la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, por lo que, a partir de dicha fecha, la Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas, funge como Secretaria Técnica (Art.37 de la Ley en cita). Por lo anterior, y de



conformidad con los artículos 29 y 30 del Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, la Presidencia del COCOI recae en su persona. En este mismo sentido, precisar que los integrantes del Comité fueron renovados en su totalidad durante la 2da sesión de 2023, y la Coordinación-Vocalía Ejecutiva, que cambió en tres ocasiones en el año.

De conformidad con el Marco de Control Interno (COSO) y en los antecedentes relevantes de la encuesta de autoevaluación del ámbito estatal, se puede señalar que mediante oficio SEA-SE-DELA-0360/2023, de fecha 26 de septiembre de 2023 se atendió el oficio ASM/E/1675/2023 sobre la evaluación del Control Interno, relativo a los 5 componentes del modelo, distribuidos de la siguiente forma:

Componentes del Control Interno/ Normas de Aplicación General
I. Ambiente de control
II. Administración de riesgos
III. Actividades de control
IV. Información y comunicación
V. Supervisión y seguimiento

### III. ACCIONES A IMPLEMENTAR DERIVADAS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Importante señalar que, a partir del Taller de Gestión de Riesgos, cada Unidad y Dirección identificaron los propios, así como señalar en la Matriz de Riesgos, una autoevaluación respecto a su zona de riesgo. Lo cual dio paso a una segunda revisión por parte del COCOI de la SESEA, que con miras en una visión estratégica, integró y reajustó la Matriz de Riesgos, a fin de que los recursos disponibles atendieran a los de mayor impacto.

Por lo anterior, no sólo desde el cuestionario de autoevaluación sino de una matriz de gestión de riesgos es que se pueden visualizar las acciones implementadas por esta Secretaría Ejecutiva, a fin de mitigar los riesgos que pudieren existir en todas las áreas que la conforman y garantizar el cumplimiento de la razón de ser institucional.

En consecuencia, en diciembre de 2023, cada área responsable de la ejecución y monitoreo de las acciones establecidos como posibles respuestas de atención o



mitigación, remitieron a la Coordinación del Sistema de Control Interno, la evidencia de los controles implementados durante el ejercicio 2023.

A continuación, se hace el análisis sobre los riesgos y controles implementados para su respuesta de atención o mitigación, refiriendo el área de la Secretaría Ejecutiva que debe poner en marcha tal actividad:

#### ✚ SECRETARÍA TÉCNICA

**Riesgo 1. Instrucciones no atendidas.** Debido a la poca claridad o mal entendimiento por las Unidades Administrativas, lo que puede traer como consecuencia que no se cumpla con los objetivos institucionales.

**Posible respuesta.** Instruir a las unidades administrativas a través de medios oficiales señalando claramente las indicaciones.

**Controles implementados 2023.** La Secretaría Técnica con la finalidad de que la comunicación y entendimiento con las Unidades Administrativas de la SESEA, sea clara y precisa, emite oficios o comunicados oficiales de instrucción. Se hacen solicitudes a través de los correos electrónicos institucionales, se precisan las características de lo solicitado, así como las fechas de atención esperadas.

#### ✚ UNIDAD DE DENUNCIA CIUDADANA.

**Riesgo 2. Denuncias recibidas sin estar registradas ni turnadas o sin seguimiento.** Debido a la omisión en el registro, turno y seguimiento de denuncias por descuido o mala intención, lo que trae como consecuencia una información inexacta respecto al número de denuncias recibidas y falta de trámite de las denuncias.

**Posible respuesta.** Revisar quincenalmente las denuncias recibidas por escrito o a través del Sistema de Denuncia Pública, así como su registro y turno a la autoridad competente.

**Controles implementados 2023.** La Unidad de Denuncia Ciudadana realiza la revisión de los documentos recibidos en físico, de los correos electrónicos recibidos, así como del Sistema de Denuncia Pública, para confirmar que se haya dado trámite a todas las denuncias recibidas y que se haya hecho el registro y turno a la autoridad competente, lo que queda asentado en el Libro de registro de denuncias como evidencia de lo anterior.

#### ✚ DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL



Delegación Administrativa– SESEA

Riesgo 3. Vulnerabilidades de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal. Debido a la falta de orden, estructura y planeación del software, lo que trae como consecuencia que el servidor puede consumir más recursos de los normales u ocasionar pérdida de información.

Posible respuesta. Revisión anual de los sistemas y actualización de software especializados

Controles implementados 2023. Esta Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital realiza la revisión periódica de las estructuras de datos, así como la actualización recurrente del código de programación de los sistemas en línea (S1, S2, S3, S5 y S6). Esto permite prevenir inconsistencias o incompatibilidades con las métricas emitidas por la PDN. Asimismo, abona al correcto funcionamiento de los sistemas anteriormente mencionados.

#### ✚ DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL

Riesgo 4. Daño o pérdida de datos contenidos en el Servidor físico de la SESEA. Debido a accidentes en instalaciones que dañen físicamente al servidor, o bien, se tengan accesos al servidor sin controles; lo que provocaría la pérdida de datos de información de los sistemas y posible filtración de la información.

Posible respuesta. Mantenimiento físico al espacio del servidor semestral, acceso biométrico al área, respaldo mensual al contenido del Servidor.

Controles implementados 2023. Se realizó un respaldo completo de todos los servidores con los que cuenta la Secretaría, tanto los servidores físicos como los virtuales, siendo estos últimos los que almacenan los sistemas de la plataforma, así como la página principal de la SESEA.

#### ✚ UNIDAD DE VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

Riesgo 5. Difusión deficiente o nula de materiales de divulgación en materia de anticorrupción. Debido a la omisión de responsabilidades y/o escaso conocimiento de los productos que las otras áreas del SEA y la SESEA generan y los canales existentes para difusión correspondiente.

Posible respuesta. Monitoreo interno mensual de los acuerdos, productos y/o actividades que se aprueban en el Comité Coordinador que requieren difusión.

Controles implementados 2023. Se realizan un promedio de 15 síntesis informativas al mes, donde se monitorean todas las notas informativas que hablan sobre temas anticorrupción y en especial las que se enfocan en el trabajo del SEA y la SESEA.





SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICHOACÁN

Permitiéndonos con ello tener un panorama general de la percepción de la ciudadanía y poder enviar mensajes que subsanen o refuercen lo que queremos destacar.

#### ✚ DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL

**Riesgo 6. Ataques cibernéticos en redes sociales no gestionados.** A causa de no emitir un tratamiento a tiempo y responsable de los bots o trolls que pudieran hacer comentarios que pongan en riesgo la integridad de la SESEA, lo que trae como consecuencia Percepción negativa de la SESEA y del SEA.

**Posible respuesta.** Establecer protocolo de actuación ante comentarios y ataques cibernéticos anualmente, clasificando comentarios y dar monitoreo permanente de los comentarios, etiquetas y/o publicaciones que se hagan en redes sociales en torno a la SESEA y el SEA para reaccionar dependiendo al grado del mensaje.

**Controles implementados 2023.** Se estableció un protocolo de actuación, en donde se pretende informar lo más posible a la ciudadanía cuando postea algún comentario en nuestras redes sociales. En el caso de insultos o comentarios ofensivos que carezcan de fundamento, se decidió ocultar la publicación, ya que no es el objetivo de esta Secretaría caer en provocaciones o discusiones que buscan generar confusión y desinformación en la población.

#### ✚ DIRECCIÓN DE ARCHIVOS

**Riesgo 7. Pérdida o deterioro de un documento físico o electrónico durante la ejecución de procesos técnicos o de consulta.** Debido a desconocimiento sobre los procesos de gestión documental, lo que podría ocasionar un retraso en la pronta respuesta a los ciudadanos, ineficiente acceso a la información de los interesados, errores en información entregada a la ciudadanía, vulneración del derecho al acceso a la información, pérdida del Patrimonio Documental Archivístico, así como limitaciones en la generación de conocimiento a partir de fuentes primarias.

**Posible respuesta.** Implementar la adecuada administración, uso, control y migración de los documentos y expedientes. Contar con los soportes documentales tanto en la "Nube" como en una "Matriz Electrónica" (disco duro extraíble) esto con la finalidad de evitar pérdida de información en el aplicativo y la manipulación de los documentos originales. En caso de préstamo de documento y/o expediente físico para su consulta, se hará bajo controles estrictos ejemplo: llenando del formulario previamente validado con: rubrica, fecha, nombre y puesto del funcionario que lo solicita, así como el objetivo de la consulta.



Delegación Administrativa- SESEA

Batalla de Casa Mata, número 1286, Col. Chapultepec Sur, CP 58260, Morelia, Michoacán  
[www.sistemaanticorrupción.michoacan.gob.mx/administración@seseamichoacan.com](http://www.sistemaanticorrupción.michoacan.gob.mx/administración@seseamichoacan.com)  
f /@seseamichoacan ☎ 443 298 4009 ext. 1014



**Controles implementados 2023.** Se está trabajando por medio de la Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, un repositorio para el almacenamiento de los documentos digitales y electrónicos; ya se diseñó el formato de transferencia primaria para el resguardo de la documentación.

#### ✚ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Los riesgos establecidos bajo los numerales 8 y 9 son de competencia de atención del Órgano Interno de Control de la SESEA, sin embargo, a partir del 23 de agosto de 2023, se encuentra la titularidad de tal unidad acéfala. Por ende, no se cuenta con el reflejo de tal información en el documento compartido.

#### ✚ DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

**Riesgo 10. Marco normativo desactualizado e incompleto.** Debido a un monitoreo insuficiente de los medios de difusión oficial, lo cual puede ocasionar una inadecuada aplicación en el marco normativo.

**Posible respuesta.** Control de monitoreo y actualización de la normatividad para su difusión.

**Controles implementados 2023.** La Dirección de Normatividad y Responsabilidades con la finalidad de contar con un marco normativo actualizado y completo, así como de contribuir en la propuesta de actualización de normatividad diversa, realizó:

1) Solicitud de actualización de Normatividad en página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción:

- Actualización del enlace para consultar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, debido a que la que se encuentra publicada no contiene la última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de julio de 2022.
- Actualización del archivo correspondiente para consultar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, toda vez que la disponible en la página, no contenía la última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el 22 de diciembre de 2022.

2) Presentación en la 4ta. sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023 del Órgano de Gobierno, donde se mostró el Proyecto de Iniciativa de Reforma Legislativa, Integral y Armonizada, en relación a las siguientes leyes:

a) Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;

b) Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo;





- c) Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán; y,
- d) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán.

De igual modo, se presentó el Proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Los proyectos presentados al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentran analizando en diversas mesas de trabajo y están en la espera de ser aprobados.

#### ✚ UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

**Riesgo 11. Solicitudes no atendidas por parte de las unidades administrativas.** Debido a que estas no dan respuesta en tiempo y forma a las solicitudes que les fueron turnadas previamente o niegan la información sin sustento legal, lo que provoca que no se brinde la información solicitada en términos de la normatividad aplicable y en su caso, está en riesgo la negación a un Derecho Humano, pudiéndose presentar medidas de apremio por el Órgano Garante.

**Posible respuesta.** Se remite copia de conocimiento en todo momento al titular de la SESEA y en su caso hacer una prevención a través del Órgano Interno de Control exhortándolo a brindar la información correspondiente.

**Controles implementados 2023.** Se han realizado los trámites a las solicitudes de acceso a la información recibidas por la SESEA a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con la adecuada colaboración de las unidades administrativas que integran la SESEA, realizando las correspondientes comunicaciones a través de los medios institucionales habilitados para ello, teniendo especial atención en los tiempos estipulados por las leyes en la materia para su cumplimiento. Culminando en respuestas a los solicitantes de manera exitosa.

#### ✚ DIRECCIÓN DE RIESGOS, POLÍTICAS PÚBLICAS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

**Riesgo 12. Otorgamiento de constancias a personas que no participaron en el Programa de capacitación del Sistema Estatal Anticorrupción.** Debido a la discrecionalidad en la emisión, no tener registro ni evidencia de las asistencias y falta de supervisión, lo que trae como consecuencia que, podrían emitírseles a personas que no cumplieron con la asistencia debida y a discreción de quien las elabora.

**Posible respuesta.** Implementación de un minutorio con el registro de las constancias.

**Controles implementados 2023.** En la hoja institucional del Libro de Oficios, se cuenta con una hoja protegida denominada "Constancias". En ella se enlistan por número consecutivo y nombre de las constancias de asistentes, participantes y organizadores.



Para evitar que dicho listado sea manipulado, se encuentra limitado para editarse solamente por parte de dos personas en la institución.

✚ DIRECCIÓN DE RIESGOS, POLÍTICAS PÚBLICAS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Riesgo 13. Eventos de capacitación no ejecutados. Debido a la falta de recursos, limitada colaboración entre instituciones o planeación deficiente del programa, lo que tiene como consecuencia que el Comité Coordinador y el Sistema Estatal Anticorrupción no cumplan con unos de los objetivos institucionales más importantes.

**Posible respuesta.** Desarrollar reuniones de planeación con Comisión Ejecutiva y Comité Coordinador con antelación de cada evento del programa de capacitación.

**Controles implementados 2023.** Para cada uno de los eventos ejecutados este 2023, hubo envío o presentación oficial con las y los integrantes del Comité Coordinador y se estableció un *checklist* para el establecimiento de responsabilidades, fechas y estatus de cumplimiento, a efecto de que todos los foros, cursos, diplomados, conferencias y cursos se llevaran a cabo de manera satisfactoria.

✚ DIRECCIÓN DE RIESGOS, POLÍTICAS PÚBLICAS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Riesgo 14. Anteproyecto de Informe Anual integrado de manera incompleta o sin cumplir las características requeridas por ley. Debido a la existencia de entes públicos y órganos internos de control no identificados para la solicitud de información para la integración del informe anual del Comité Coordinador; así como no contar con el directorio con datos de contacto actualizados, ni con una metodología sobre integración y contenido del Informe.

**Posible respuesta.** Definir de manera previa el universo de OIC's a quienes realizar la solicitud de información, realizar la planeación de la metodología de seguimiento, actualizar directorios, establecer canales de comunicación adicionales con Órganos a los que se solicita información.

**Controles implementados 2023.** Durante el mes de agosto, en octava sesión extraordinaria del Comité Coordinador, se aprobaron los formatos de solicitud de información para la integración del Informe Anual 2022-2023. Se anexa Acta con el desarrollo del punto 6. En el mes de septiembre se giraron 130 oficios (Del SEA-SE-DRPPES-606 al 735/2023) y en el mes de noviembre se presentó el proyecto de Informe ante el Comité Coordinador durante la Cuarta Sesión Ordinaria (Vídeo disponible en: <https://www.facebook.com/SESEAMichoacan/videos/372022845272940>) y se remitió al departamento de Asuntos Jurídicos a fin de contar con un Informe Anual del Comité Coordinador, publicado en el Periódico Oficial del Estado, tal cual lo prevé la Ley del SEA.



#### ✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 15. Transferencias bancarias realizadas de manera errónea.** Debido al factor humano que puede generar un movimiento indebido a cuentas bancarias, lo que provocaría la pérdida de recursos financieros, materiales o suministros.

**Posible respuesta.** Verificar las cuentas bancarias del sistema contable por medio de una conciliación y supervisión mensual del manejo de recursos financieros.

**Controles implementados 2023.** Se realiza una revisión minuciosa de las cuentas bancarias para evitar transferencias erróneas. Tratándose de dispersión de nómina, se verifica el listado interno de datos de las cuentas bancarias del personal, cuya información fue proporcionada por los propios trabajadores, quienes previamente presentan la documentación pertinente de sus cuentas bancarias. Asimismo, cuando se solicita un cambio de cuenta para recibir pago de nómina, se solicita exhiban la documentación necesaria y se actualiza la base de datos interna. En el caso de pago a proveedores y demás servicios, se corrobora directamente con los datos de cuenta clabe o número de cuenta que para tal efecto se asienta en el contrato.

#### ✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 16. Informe de actividades desvinculado entre metas y presupuesto.** Debido a la falta de apego y revisión al programa anual de trabajo, lo que genera un incumplimiento de las metas o actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo.

**Posible respuesta.** Presentar el Programa Anual de Trabajo, para su revisión con las unidades administrativas y revisión de los informes entregados a mitad del año.

**Controles implementados 2023.** Se realizan reuniones periódicas con los titulares de todas las unidades administrativas a fin de revisar los informes de avances de metas y proyectos. A su vez, los titulares de las áreas remiten de manera mensual dichos informes de forma física y/o digital a través del correo institucional de esta Delegación Administrativa para su concentración. Informe de metas que es reflejado a través del sistema SAP de la Secretaría de Finanzas y Administración.

#### ✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 17. Resguardo, custodia y almacenaje de bienes muebles e inmuebles inadecuado.** Por no contar con registros, extraer sin control de inventario no hay registro de entradas y salidas, lo que provocaría un robo o utilización indebida de bienes muebles públicos.

**Posible respuesta.** Control de inventario y registros de entrada y salida de los bienes propiedad de la SESEA, socialización sobre los valores en el servicio público.



**Controles implementados 2023.** Con la finalidad de que el inventario de bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentre actualizado semestralmente, en cumplimiento con la armonización contable, durante los meses de octubre y noviembre de 2023; se tomaron dos cursos de capacitación relativos al alta de bienes muebles en el SAACG. Del mismo modo, se acudió a la Dirección de Patrimonio Estatal, para recibir capacitación sobre el alta de los bienes muebles en Sistema de Patrimonio del Estado, así como en el SAACG, teniéndose a la fecha un 100 por ciento de bienes muebles dados de alta, reasignados y con firma de resguardos. Los bienes muebles que han sido adquiridos recientemente, de igual forma se dieron de alta y se cuenta con los resguardos firmados. Asimismo, se encuentra realizando un levantamiento físico de los bienes consumibles a fin de generar un inventario sobre las cantidades precisas y tener un registro sobre entradas y salidas.

✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 18. Contratos llevados a cabo con proveedores con conflicto de interés.** Debido a la selección de proveedores con conflicto de interés, lo que ocasiona daño al erario; incurrir en falta administrativa por el posible conflicto de intereses, y que la calidad de los servicios no sea la requerida.

**Posible respuesta.** Cumplir con los procedimientos establecidos en la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes muebles e inmuebles.

**Controles implementados 2023.** Esta Delegación Administrativa ha seguido los procedimientos correspondientes a cada monto de compra o tipo de servicio a contratar, realizando planeaciones de compras, requiriendo documentación competente, o en su caso, suscribiendo los contratos a que haya lugar. En el año 2023, se llevaron a cabo 6 adjudicaciones directas con proveedores con registro actualizado ante el Padrón de Proveedores del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo. De igual modo, se llevaron a cabo los trámites respectivos a los servicios de mantenimiento de los vehículos automotores de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ante el CADPE.

✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 19. Los recursos materiales, suministros o servicios generales de la SESEA sean utilizados sin racionalidad y de manera excesiva.** Esto al no contar con parámetros en la utilización de recursos de la SESEA, lo que generaría pérdida de recursos financieros, materiales o suministros.



Posible respuesta. Capacitación, registro de las requisiciones de recursos materiales consumibles, así como difusión de la legislación aplicable y las políticas de buen uso de los recursos materiales.

Controles implementados 2023. Las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción presentan requisiciones de recursos materiales y suministros, a través de formatos establecidos por la Delegación Administrativa, llevándose un minutorio de registro de las solicitudes. De igual modo, se ha dado seguimiento y continuidad a las Políticas para uso de impresoras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, las cuales son consultables en la página oficial de la SESEA, cuyo fin es utilizar los materiales y suministros de la mejor manera.

#### ⚡ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

Riesgo 20. SAACG no alimentado constantemente con la información contable requerida. Debido a la falta capacitación para el uso de los sistemas, lo que trae como consecuencia el incumplimiento a la normatividad vigente y generación de informes contables incompletos.

Posible respuesta. Emisión mensual de Estados financieros para su revisión y autorización por parte de la ST y OIC, así como capacitaciones constantes.

Controles implementados 2023. Con la finalidad de llevar a cabo la integración y consolidación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18, fracción XX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; 84 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán; así como en la normatividad aplicable a los entes públicos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mensualmente se han emitido los Estados Financieros de la SESEA. De igual modo, constantemente se han tomado capacitaciones ofrecidas por la Secretaría de Finanzas y Administración, CONAC, COEAC, SAACG, Patrimonio Estatal, en materia relacionada con la información que conforma los Estados Financieros. En particular, durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2023, personal de la Delegada Administrativa participaron en el curso en línea (remoto en vivo) de Implementación del Sistema SAACG.NET, impartido por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Del mismo modo, en datas 30, 31 de octubre y 01 de noviembre de 2023, participaron en el curso en línea (remoto en vivo) de Módulo de Bienes Patrimoniales del Sistema SAACG.NET, impartido por INDETEC.



#### ✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 21. Anteproyecto del presupuesto de egresos presentado sin contemplar el total de actividades de las unidades administrativas.** Debido a la falta de previsión en las actividades de las áreas a desarrollar, no contar con una metodología clara, lo que trae como consecuencia la falta de cumplimiento de los objetivos de esta institución.

**Posible respuesta.** Solicitar información requerida y reuniones de trabajo con las unidades administrativas para la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, así como su presentación ante el órgano de gobierno para su aprobación.

**Controles implementados 2023.** A inicios del mes de agosto de 2023, se compartió a los responsables de las unidades responsables, así como de las unidades auxiliares, un documento en Excel denominado "Formato Anteproyecto Presupuestal 2024", en el cual se le pidió a cada uno de ellos establecieran en tal instrumento los montos económicos que estaban proyectando para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con sus proyectos, actividades y acciones contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2024. Por tanto, cada uno de los titulares y responsables de las unidades, remitieron la información solicitada, la cual sirvió de base para realizar el proyecto de presupuesto de egresos 2024. Del mismo modo, de manera recurrente se sostuvieron diversas reuniones con las áreas de la SESEA, con la finalidad de que se cerciorarán sobre la inclusión de las actividades proyectadas en el programa anual de trabajo estuvieran reflejadas en el presupuesto proyectado. Finalmente, el 22 de septiembre de 2023, se presentó el proyecto del PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA SESEA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos por la Secretaría de Finanzas y Administración para la entrega del mismo.

#### ✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 22. Matriz de Indicadores de Riesgos elaborada con desapego a la Metodología del Marco Lógico.** Debido a la baja comprensión de esta Metodología de Marco Lógico, lo que trae como secuela no contar con una medición clara y rigurosa de los avances de la SESEA en el cumplimiento de sus objetivos.

**Posible respuesta.** Capacitación y cursos en MML a través del modelo de gestión de resultados con ayuda de la CPLADEM y Secretaría de Finanzas.

**Controles implementados 2023.** En el mes de septiembre de 2023, se solicitó el apoyo de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, a fin de que brindará una capacitación al personal de esta institución conformado por 16 de estructura, 8 eventuales y 4 asimilados a salarios, sobre la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024, la cual se llevó a cabo el 11 de septiembre de



2023, teniendo como resultado la elaboración de la información referente al árbol del problema, árbol de objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados; así como su consecuente carga en el Sistema Integral.

#### DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 23. Pólizas de seguros de vehículos no renovadas.** Debido a la falta de recursos financieros, no llevar el seguimiento de la fecha de vencimiento de las pólizas, lo que provoca una posible pérdida económica y material de la institución.

**Posible respuesta.** Contemplar en el anteproyecto de presupuesto de egresos de la SE la renovación de pólizas de seguro.

**Controles implementados 2023.** El anteproyecto de presupuesto de egresos contempló dentro del Capítulo 3000 denominado servicios generales, la partida específica 34501 Seguros de los bienes patrimoniales, donde se proyectaron los pagos correspondientes a los vehículos automotores oficiales. Con base en ello, se realizaron los pagos de los seguros correspondientes al vehículo Jetta de manera anual en el mes de marzo 2023, la camioneta marca Volkswagen Saveiro en octubre 2023 de manera semestral, y la motocicleta en octubre 2023 con periodicidad anual.

#### ✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 24. CFDI no expedidos por pago de nómina:** Ya sea por la omisión por parte de personal a cargo de la nómina en la generación del CFDI's; o bien, por la existencia de errores en el sistema a la hora de generarlo, lo que trae como consecuencia una falta de respaldo de los pagos de nómina, generando problemas en auditorías y soporte de egresos.

**Posible respuesta.** Revisión quincenal de la nómina antes de la dispersión a cuentas y verificar la firma del CFDI.

**Controles implementados 2023.** Se realizó la revisión quincenal de la nómina a dispersarse; una vez dispersada, se expidieron los recibos correspondientes a cada trabajador a efectos de que estos firmaran de recibido. Finalmente, los recibos firmados fueron archivados en una carpeta tipo leffort, para su resguardo y fácil consulta.

#### ✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 25. Vehículos oficiales siniestrados o dañados por uso inadecuado o desapego a reglas básicas de seguridad o usados para fines distintos a las actividades de la institución.** Debido a la falta de conocimiento de reglas básicas de conducción, lo que provoca una pérdida o daño al patrimonio de la Secretaría, y posible pérdida de vidas.



**Posible respuesta.** Reglas para uso de vehículos oficiales por personas autorizadas por la Institución, así como verificación mensual de licencias de conducir y pólizas de seguro vigentes.

**Controles implementados 2023.** Se encuentran realizando las acciones necesarias para implementar las reglas para el uso del parque vehicular con que cuenta la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Todos los vehículos oficiales cuentan con sus pólizas de seguro vigentes, y los conductores autorizados cuentan con licencia de conducir vigente.

✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 26. Incumplimiento de cláusulas y manejo incorrecto de información.** Debido a controles escasos y comunicación deficiente con proveedores de servicios, lo que provocaría filtración de información sensible manejada en la SESEA.

**Posible respuesta.** Supervisar el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad en los contratos celebrados con la empresa que brinda el servicio de limpieza, así como la de vigilancia, revisando las reglas de operación. Ver directamente con el proveedor los protocolos para suplir ausencias.

**Controles implementados 2023.** Para la protección del manejo correcto de la información con que cuenta esta Secretaría Ejecutiva, se estableció en el contrato de prestación de servicio de limpieza, específicamente en la Cláusula Octava, fracción III, que podrá ser causa de rescisión del contrato el no manejar con la discreción debida la información. De igual modo, por lo que ve al servicio de vigilancia, se contrató con la Policía Auxiliar, estableciéndose esta condicionante para el resguardo de la información confidencial de este organismo, específicamente en la Cláusula Décima del contrato respectivo. Las contrataciones de los servicios de vigilancia y limpieza fueron autorizados por el CADPE.

✚ DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

**Riesgo 27. Oficios para entregar perdidos, traspapelados o destruidos.** Debido a un mal manejo de documentación o pocos controles de salida, lo que provoca el extravío de documentación importante o incremento de tiempos de entrega y de comunicación.

**Posible respuesta.** Inventario de documentación a entregar. Privilegiar el uso de correo electrónico y certificación digital.

**Controles implementados 2023.** Actualmente, se encuentra implementándose una bitácora para el registro de recepción y entrega de documentos, cuya finalidad es generar certeza y responsabilidad en el manejo de la documentación que requiere ser entregada al exterior de la institución.





#### IV. CONCLUSIÓN GENERAL

Durante el ejercicio fiscal 2023 se logró dar atención a los riesgos identificados por cada Dirección, unidad y áreas de la SESEA quienes, además, incluyeron evidencia sobre la atención y/o mitigación que se le dio a cada uno de estos.

A continuación, se resume el estatus de los riesgos atendidos:

Unidad Administrativa de la SESEA	Número de riesgos	Se atendió/Se está atendiendo el riesgo
Secretaría Técnica	1	Sí
Dirección de Normatividad	1	Sí
Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento	3	Sí
Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital	2	Sí
Dirección de Archivos	1	Sí
Delegación Administrativa	13	Sí
Unidad de Denuncia Ciudadana	1	Sí
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1	Sí
Unidad de Vinculación y Comunicación Institucional	2	Sí
Órgano Interno de Control	2	Desde agosto de 2023, se encuentra acéfala y no se cuenta con tal información

#### V. COMPROMISOS DE LA TITULAR DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACCIONES DE MEJORA.

Esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción refrenda su compromiso implementar y dar seguimiento a las acciones, actividades, planes, políticas, normas y procedimientos relativos al Sistema de Control Interno, con el objetivo de prevenir la corrupción y posibles riesgos que puedan afectar a esta entidad y a la sociedad.

El COCOI de la SESEA reconoce que, durante este primer ciclo de gestión de riesgos, se establecieron bases, se fortalecieron elementos del Sistema de Control Interno, y





SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL  
ANTICORRUPCIÓN



SECRETARÍA EJECUTIVA  
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
MICHOACÁN

que se vislumbran áreas de oportunidad para la mejora continua como compromisos, tales como:

- 1) Rehacer, a inicios del ejercicio fiscal, el cuestionario de autoevaluación al Sistema de Control Interno en sus 5 elementos.
- 2) Agendar una capacitación en materia de gestión de riesgos para todas las personas servidoras públicas de la SESEA.
- 3) Con base en lo anterior, proponer ajustes o nuevos riesgos a la Matriz de Riesgos.
- 4) Fomentar la comunicación y socialización de la identificación, atención, detección y prevención de riesgos entre todas las personas servidoras públicas adscritas a la SESEA.

Morelia, Michoacán a 14 de diciembre de 2023.



Delegación Administrativa- SESEA

Batalla de Casa Mata, número 1286, Col. Chapultepec Sur, CP 58260, Morelia, Michoacán  
[www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/administracion@seseamichoacan.com](http://www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/administracion@seseamichoacan.com)  
f /@seseamichoacan ☎ 443 298 4009 ext. 1014